

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, Maria Paz Herrera con documento de identificación No. 1.089.096.919

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Municipio de Pereira, hasta el 01 de Mayo de 2026 mediante contrato por prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Para efectos tributarios mis ingresos se encuentran clasificados como Rentas de Trabajo de conformidad con el artículo 335 y 103 del Estatuto Tributario, los cuales al tenor del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente será aplicable a los pagos o abonos en cuenta cuando no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la aplicación de la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA Pereira / 11 Febrero 2026

FIRMA Maria Paz Herrera

NOMBRE Maria Paz Herrera

CEDULA 1.089.096.919

CORREO mariaherrera@gmail.com

CELULAR 3228393048